



# PARLAMENTO DE ANDALUCIA

## BOLETÍN OFICIAL

Número 106

Quinta Legislatura

Sevilla, 2 de mayo de 1997

### SUMARIO

#### 1. TEXTOS APROBADOS

##### 1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno

###### 1.2.1 Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley en Pleno 5-96/PNLP-02100, relativa a la promulgación de una norma urbanística para Andalucía, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 9 y 10 de abril de 1997.

7.055

Proposición no de Ley en Pleno 5-96/PNLP-05506, relativa a prevención y tratamiento de la anorexia, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 23 y 24 de abril de 1997.

7.055

Proposición no de Ley en Pleno 5-97/PNLP-00945, relativa a la reclasificación de los grupos establecidos para la Policía Local en la Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 9 y 10 de abril de 1997.

7.056

Proposición no de Ley en Pleno 5-97/PNLP-02157, relativa a modificación de la Ley 1/89, de 8 de mayo, de coordinación de las Policías Locales de Andalucía, en cuan-

to a la reclasificación de los grupos de la Policía Local y regulación de la segunda actividad, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 9 y 10 de abril de 1997.

7.056

Proposición no de Ley en Pleno 5-97/PNLP-02728, relativa a las inversiones para la construcción y reposición de centros educativos públicos, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 23 y 24 de abril de 1997.

7.056

Proposición no de Ley en Pleno 5-97/PNLP-03050, relativa a las televisiones locales, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 23 y 24 de abril de 1997.

7.056

###### 1.2.2 Mociones

Moción 5-97/M-00002703, relativa a la situación del colectivo de discapacitados en Andalucía, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 9 y 10 de abril de 1997.

7.057

#### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

##### 2.1 Proyectos de Ley

Proyecto de Ley 5-97/PL-0003639, de concesión de crédito extraordinario para atender las reparaciones de los daños causados por los temporales de lluvia.

7.057

por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

7.058

##### 2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

###### 2.4.1 Proposiciones no de Ley

Acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía no tomando en consideración la Proposición de Ley 5-97/PPL-001759, relativa a la protección de los animales, presentada

Rechazo de la Proposición no de Ley en Pleno 5-97/PNLP-02778, relativa a una planta desaladora en Almería, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

7.058

Enmienda formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley en Pleno 5-97/PNLP-03050, relativa a las televisiones locales, presentada por el G.P. Socialista.

7.059

Rechazo de la Proposición no de Ley en Pleno 5-97/PNLP-03192, relativa a la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

7.059

Proposición no de Ley en Pleno 5-97/PNLP-03260, relativa a una planta desaladora para Almería, presentada por el G.P. Socialista.

7.059

## 2.5 Interpelaciones y Mociones

### 2.5.2 Mociones

Rechazo de la Moción 5-97/M-00002663, relativa a la política ferroviaria, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

7.060

Enmiendas formuladas por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la Moción 5-97/M-00003147, relativa al desarrollo rural y actuaciones estructurales, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

7.060

Rechazo de la Moción 5-97/M-00003147, relativa al desarrollo rural y actuaciones estructurales, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

7.060

## 2.6 Comunicaciones, programas o planes del Consejo de Gobierno

Comunicación del Consejo de Gobierno 5-97/CCG-003722, sobre el estado de la Comunidad Autónoma.

7.061

## 2.7 Preguntas

### 2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-003334, relativa a la compra a una empresa británica de cien vehículos todoterreno, formulada por los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García y D. Luis Carlos Rejón Gieb, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

7.061

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-003376, relativa al acuerdo pesquero firmado con la U.E., formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

7.062

## 2.9 Otros procedimientos

### 2.9.1 Procedimiento ante las Cortes Generales

Acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía designando a la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Martín Ovando como Diputada integrante de la terna encargada de la defensa en el Congreso de los Diputados de la Proposición de Ley 4-95/PPPL-07358, de declaración del Parque Nacional de Sierra Nevada, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez.

7.062

## 3. INFORMACIÓN

### 3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

Acuerdo del Pleno del Parlamento sobre compatibilidad de los Ilmos. Sres. D. José María Calderón Calderón y D. Juan Manuel Moreno Bonilla (5-97/DEC-0002345).

7.062

Acuerdo del Pleno del Parlamento sobre compatibilidad con la percepción de las retribuciones fijas y periódicas de los diputados de la V Legislatura (5-97/DEC-0002386).

7.063

Propuestas de designación de miembros para el Consejo Social de la Universidad de Cádiz (Núm. expte. 5-97/OEP-003535).

7.064

Propuestas de designación de miembros para el Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Núm. expte. 5-97/OEP-003536).

7.064

Propuestas de designación de miembros para el Consejo Social de la Universidad de Málaga (Núm. expte. 5-97/OEP-003537).

7.064

Propuestas de designación de miembros para el Consejo Social de la Universidad de Córdoba (Núm. expte. 5-97/OEP-003538).

7.064

Propuestas de designación de miembros para el Consejo Social de la Universidad de Granada (Núm. expte. 5-97/OEP-003539).

7.065

Propuestas de designación de miembros para el Consejo Andaluz de Universidades (Núm. expte. 5-97/OEP-003540).

7.065

Propuestas de designación de miembros para el Consejo Asesor para la Ciencia y la Tecnología (Núm. expte. 5-97/OEP-003548).

7.065

### 3.2 Actividad parlamentaria

#### 3.2.3 Convocatorias

Solicitud de comparecencia 5-97/APC-003225, de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, a fin de informar sobre la evolución de la economía andaluza en 1996 y previsiones para 1997, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carréalo, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

7.065

Solicitud de comparecencia 5-97/APC-003226, del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia ante la Comisión de la Mujer, a fin de explicar los planes de su departamento en materia de igualdad de oportunidades para las mujeres, presentada por las Ilmas. Sras. Dña. Concepción Caballero Cubillo, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

7.066

Solicitud de comparecencia 5-97/APC-003227, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de la Mujer, a fin de explicar los planes de su departamento en materia de igualdad de oportunidades para las mujeres, presentada por las Ilmas. Sras. Dña. Concepción Caballero Cubillo, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

7.066

Solicitud de comparecencia 5-97/APC-003333, de la Excmo. Sra. Consejera de Economía y Hacienda y del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Salud, con el fin de explicar la postura del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ante la situación del antiguo Hospital Teniente Coronel Noreña, en Córdoba, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb y Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

7.066

### 3.3 Composición de los órganos de la Cámara

Elección por el Pleno de la Cámara como miembros titulares de la Diputación Permanente de los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Salvador Fuentes Lopera, en sustitución de los Ilmos. Sres. D. Juan Ramón Casero Domínguez y Dña Ana María Corredera Quintana, y elección como miembros suplentes de la Diputación Permanente de los Ilmos. Sres. D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña y D. Fernando Cabezón Ruíz, en sustitución de los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D. Juan Santaella Porras y D. Antonio Sanz Cabello (5-97/OAPP-02373).

7.066

### 3.4 Régimen interior

Ampliación de los plazos del concurso de ideas para el diseño de una insignia o medalla identificativa del Parlamento de Andalucía.

7.067

## 1. TEXTOS APROBADOS

### 1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno

#### 1.2.1 Proposiciones no de Ley

#### **SOBRE PROMULGACIÓN DE UNA NORMA URBANÍSTICA PARA ANDALUCÍA**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 9 y 10 de abril de 1997*  
5-96/PNLP-02100

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 5-96/PNLP-02100, relativa a la promulgación de una norma urbanística para Andalucía, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 9 y 10 de abril de 1997.

Sevilla, 16 de abril de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### **Proposición no de Ley relativa a la promulgación de una norma urbanística para Andalucía**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar en un plazo no superior a un año el proyecto de Ley Urbanística de Andalucía, con posibilidad efectiva de adecuarse a la realidad socioeconómica andaluza actual, asumiendo que el urbanismo es una función pública y que como tal plasma en el planeamiento formulado por los poderes democráticamente legitimados para ello, y que el planeamiento urbanístico debe mantener su condición de compromiso político con la sociedad, y en aras de su eficacia se debe clarificar

y deslindar el espacio de concertación urbanística entre las propias administraciones intervinientes y entre éstas y la iniciativa privada sobre bases de cooperación leales y transparentes.

### **SOBRE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 23 y 24 de abril de 1997*  
5-96/PNLP-05506

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 5-96/PNLP-05506, relativa a prevención y tratamiento de la anorexia, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 23 y 24 de abril de 1997.

Sevilla, 28 de abril de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### **Proposición no de Ley relativa a prevención y tratamiento de la anorexia**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que el IAM, en coordinación con la Consejería de Salud, realice un estudio sobre la incidencia de los trastornos alimentarios (anorexia, bulimia, etc.) en Andalucía.
2. Que el IAM, en colaboración con las asociaciones de mujeres y asociaciones relacionadas con esta problemática, desarrolle y difunda programas preventivos de estas enfermedades.
3. Que la Consejería de Salud refuerce los métodos de control existentes en la actualidad de la venta de diuréticos y anorexígenos.
4. Buscar la viabilidad de la existencia de un punto de atención hospitalaria de referencia para tratamiento de la anorexia nerviosa y bulimia.

## **SOBRE RECLASIFICACIÓN DE LOS GRUPOS ESTABLECIDOS PARA LA POLICÍA LOCAL EN LA LEY DE COORDINACIÓN DE LAS POLICÍAS LOCALES DE ANDALUCÍA**

***Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 9 y 10 de abril de 1997***  
5-97/PNLP-00945

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 5-97/PNLP-00945, relativa a la reclasificación de los grupos establecidos para la Policía Local en la Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 9 y 10 de abril de 1997.

Sevilla, 16 de abril de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **Proposición no de Ley relativa a la reclasificación de los grupos establecidos para la Policía Local en la Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reclasificar los grupos de la Policía Local establecidos en la Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía en sintonía con los cambios producidos en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, dictándose para ello las modificaciones legales que sean necesarias.

## **SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY 1/89, DE 8 DE MAYO, DE COORDINACIÓN DE LAS POLICÍAS LOCALES DE ANDALUCÍA**

***Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 9 y 10 de abril de 1997***  
5-97/PNLP-02157

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 5-97/PNLP-02157, relativa a modificación de la Ley 1/89, de 8 de mayo, de coordinación de las Policías Locales de Andalucía, en cuanto a la reclasificación de los grupos de la Policía Local y regulación de la segunda actividad, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 9 y 10 de abril de 1997.

Sevilla, 16 de abril de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **Proposición no de Ley relativa a modificación de la Ley 1/89, de 8 de mayo, de coordinación de las Policías Locales de Andalucía, en cuanto a la reclasificación de los grupos de la Policía Local y regulación de la segunda actividad**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que en el marco de la Ley 1/89, de coordinación de las Policías Locales de Andalucía, se contemple el derecho a la segunda actividad para los miembros pertenecientes a los Cuerpos de Policía Local de Andalucía.

2. Que el mencionado derecho sea regulado en el marco de la citada ley o bien se desarrolle mediante decreto de la Junta de Andalucía.

## **SOBRE INVERSIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS**

***Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 23 y 24 de abril de 1997***  
5-97/PNLP-02728

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 5-97/PNLP-02728, relativa a inversiones para la construcción y reposición de centros educativos públicos, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 23 y 24 de abril de 1997.

Sevilla, 28 de abril de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **Proposición no de Ley relativa a inversiones para la construcción y reposición de centros educativos públicos**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a demandar al Gobierno central una ley de financiación de la Logse.

## **SOBRE LAS TELEVISIONES LOCALES**

***Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 23 y 24 de abril de 1997***  
5-97/PNLP-03050

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 5-97/PNLP-03050, relativa a las televisiones lo-

cales, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 23 y 24 de abril de 1997.

Sevilla, 28 de abril de 1997.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### **Proposición no de Ley relativa a las televisiones locales**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la aprobación de una norma de rango jurídico suficiente, reguladora del régimen de las televisiones locales por onda terrestre en Andalucía.

#### **1.2.2 Mociones**

### **SOBRE LA SITUACIÓN DEL COLECTIVO DE DISCAPACITADOS EN ANDALUCÍA**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 9 y 10 de abril de 1997*  
5-97/M-00002703

#### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Moción 5-97/M-00002703, relativa a la situación del colectivo de discapacitados en Andalucía, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 9 y 10 de abril de 1997.

Sevilla, 16 de abril de 1997.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### **Proposición no de Ley relativa a la situación del colectivo de discapacitados en Andalucía**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Apoyar y fortalecer el ingreso de integración escolar en todas las etapas educativas, proporcionando los recursos y medio necesarios y favoreciendo la preparación de todos los profesores.

2. Proporcionar a los centros de Enseñanza Infantil los medios materiales y humanos adecuados para que la integración de los alumnos y alumnas que presenten algún tipo de discapacidad se lleve a cabo lo más pronto posible bajo los criterios de normalización e integración.

3. Potenciar y facilitar la práctica de una actividad funcional deportiva a las personas con discapacidad, en el ámbito educativo y en el de alto nivel, así como proceder a la necesaria adaptación de todas las instalaciones deportivas públicas.

4. Potenciar la creación de nuevos centros especiales de empleo en nuestra Comunidad previo estudio y evaluación de la viabilidad, calidad y garantía de los puestos de trabajo.

5. Dotar de los medios y dotación presupuestaria necesarios para la puesta en marcha en nuestra Comunidad del Plan de Acción para las personas con discapacidad, aprobado este año por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

## **2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN**

### **2.1 Proyectos de Ley**

### **PROYECTO DE LEY DE CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA ATENDER LAS REPARACIONES DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS TEMPORALES DE LLUVIA**

5-97/PL-0003639

#### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de abril de 1997, de conformidad con lo previsto en los artículos 99 y 110.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado ordenar la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* del Proyecto de Ley 5-97/PL-0003639, de concesión de crédito extraordinario para atender las reparaciones de los daños causados por los temporales de lluvia, su envío a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, para su tramitación por el procedimiento de urgencia, a petición del Consejo de Gobierno, y la apertura del plazo de presentación de enmiendas a la totalidad.

Con arreglo a lo previsto en los artículos 97 y 111 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, los grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión antes mencionada, disponen de un plazo de siete días hábiles para la presentación de enmiendas a la totalidad al precitado proyecto de ley, contados a partir de la fecha de su publicación.

Sevilla, 30 de abril de 1997.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### **Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario para atender las reparaciones de los daños causados por los temporales de lluvia**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los temporales de lluvia han producido situaciones de emergencia en diversas poblaciones y han causado importantes daños y pérdidas de diversa naturaleza, principalmente, en infraestructuras, agricultura, patrimonio histórico-artístico, centros educativos y viviendas en todas las provincias de la Comunidad Autónoma.

Por ello, se hace necesario adoptar las medidas adecuadas para paliar la situación creada y restablecer la normalidad en las zonas afectadas.

Así, el objetivo de la presente ley es dotar de créditos a diversas Consejerías para que realicen actuaciones encaminadas a hacer frente a las citadas medidas.

Dado que los gastos resultantes de las actuaciones anteriormente expuestas no pueden demorarse y que no existe crédito para atenderlos en el Presupuesto vigente, se hace necesario la concesión de un crédito extraordinario, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 5/1983,

de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### **Artículo 1. Concesión de crédito extraordinario.**

Se concede un crédito extraordinario por importe de 10.000.000.000 de pesetas para atender las reparaciones de los daños causados por los temporales de lluvia, con la distribución orgánica, funcional y económica que se especifica en el anexo.

#### **Artículo 2. Financiación.**

Para financiar el crédito extraordinario que se concede en el artículo anterior, se autoriza al Consejo de Gobierno, previa propuesta del titular de la Consejería de Economía y Hacienda, a establecer operaciones de endeudamiento por un importe máximo de 10.000.000.000 de pesetas.

#### **Disposición final primera. Ejecución y desarrollo.**

Se autoriza al Consejo de Gobierno para dictar cuantas disposiciones y resoluciones sean precisas para la ejecución y cumplimiento de la presente ley.

#### **Disposición final segunda. Entrada en vigor.**

La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

### **Anexo**

#### **Sección 10 "Consejería de Gobernación y Justicia":**

Programa 2.1.B. "Protección Civil", Servicio 01 "Servicios Centrales", Concepto 761 "Fondo de Catástrofes", por importe de 600.000.000 pesetas.

Programa 8.1.A. "Coordinación con las Corporaciones Locales y con la Administración de Justicia", Servicio 01 "Servicios Centrales", Concepto 766 "Infraestructuras Municipales", por importe de 700.000.000 pesetas.

#### **Sección 15 "Consejería de Obras Públicas y Transportes":**

Programa 4.1.A. "Obras Hidráulicas", Servicio 03 "Otros Servicios y Centros", Concepto 697 "Actuaciones de Emergencia", por importe de 191.714.864 pesetas.

Programa 4.1.B. "Carreteras", Servicio 03 "Otros Servicios y Centros", Concepto 697 "Actuaciones de Emergencia", por importe de 5.208.285.136 pesetas.

#### **Sección 18 "Consejería de Educación y Ciencia":**

Programa 3.2.A. "Educación Infantil y Primaria", Servicio 03 "Otros Servicios y Centros", Concepto 663 "Actuaciones en Centros Educativos", por importe de 390.000.000 pesetas.

Programa 3.2.B. "Enseñanzas Secundarias y Enseñanzas Medias", Servicio 03 "Otros Servicios y Centros", Concepto 663 "Actuaciones en Centros Educativos", por importe de 210.000.000 pesetas.

#### **Sección 19 "Consejería de Cultura":**

Programa 3.5.A. "Bienes Culturales", Servicio 03 "Otros Servicios y Centros", Concepto 672 "Acciones de Emergencia

para Conservación del Patrimonio", por importe de 300.000.000 pesetas.

#### **Sección 20 "Consejería de Medio Ambiente":**

Programa 4.3.A. "Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales", Servicio 03 "Otros Servicios y Centros", Concepto 657 "Actuaciones en Caminos Forestales", por importe de 400.000.000 pesetas.

#### **Sección 16.31 "Instituto Andaluz de Reforma Agraria":**

Programa 6.1.A. "Reforma y Mejora de las Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural", Servicio 01 "Servicios Centrales", Concepto 667 "Acondicionamiento y Mejora de Infraestructuras Agrarias", por importe de 2.000.000.000 pesetas.

## **2.2 Proposiciones de Ley**

### **SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES**

**No tomada en consideración por el Pleno**  
5-97/PPL-001759

#### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 23 y 24 de abril de 1997, ha acordado no tomar en consideración la Proposición de Ley 5-97/PPL-001759, relativa a la protección de los animales, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de abril de 1997.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno**

### **2.4.1 Proposiciones no de Ley**

### **SOBRE UNA PLANTA DESALADORA EN ALMERÍA**

**Rechazada por el Pleno del Parlamento**  
5-97/PNLP-02778

#### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 9 y 10 de abril de 1997, acordó rechazar la Proposición no de Ley en Pleno

5-97/PNLP-02778, relativa a una planta desaladora en Almería, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de abril de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,

José A. Víboras Jiménez.

## SOBRE LAS TELEVISIONES LOCALES

### *Enmienda*

5-97/PNLP-03050

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 23 de abril de 1997, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la enmienda formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley en Pleno 5-97/PNLP-03050, relativa a las televisiones locales, presentada por el G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de abril de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,

José A. Víboras Jiménez.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

#### **Enmienda de modificación**

Modificar el texto propuesto, desde la expresión "aprobación" inclusive hasta el final, sustituyéndose por el siguiente contenido:

"... a la elaboración y envío al Parlamento, en el plazo máximo de dos meses, de un *Proyecto de Ley reguladora del régimen de las Televisiones locales por onda terrestre en Andalucía*, que desarrolle las competencias atribuidas en esta materia a la Comunidad Autónoma por la legislación central".

Parlamento de Andalucía, 21 de abril de 1997.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Luis Carlos Rejón Gieb.

## SOBRE LA LEY DE ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

### *Rechazada por el Pleno del Parlamento*

5-97/PNLP-03192

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 23 y 24 de abril de 1997, acordó rechazar la Proposición no de Ley en Pleno 5-97/PNLP-03192, relativa a la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de abril de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,

José A. Víboras Jiménez.

## SOBRE UNA PLANTA DESALADORA PARA ALMERÍA

### *Presentada por el G.P. Socialista*

5-97/PNLP-03260

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 23 de abril de 1997, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 5-97/PNLP-03260, relativa a una planta desaladora para Almería, presentada por el G.P. Socialista.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada proposición no de ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 23 de abril de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,

José A. Víboras Jiménez.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a una planta desaladora para Almería.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El suministro de agua para el abastecimiento de Almería capital proviene, en gran medida, de los acuíferos del Campo de Dalías, que, además, abastecen a todo el Poniente para el consumo y el potente desarrollo agrícola de toda la zona.

Por tanto, estos acuíferos se encuentran en una situación de sobre explotación y soportan un déficit hídrico anual de más de 100 hm<sup>3</sup>/año, con la consiguiente y progresiva salinización.

Esta situación hace imprescindible la construcción de una planta desaladora que aporte el recurso hídrico necesario para el abastecimiento de la ciudad de Almería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

### **Proposición no de Ley**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, una vez se confirme por parte del Ministerio competente la financiación del 85% del coste de una planta desaladora para el abastecimiento de la ciudad de Almería, con fondos europeos o del Estado, la Junta de Andalucía se comprometa a aportar, en colaboración con el resto de las Administraciones, el 15% restante.

Sevilla, 14 de abril de 1997.  
El Portavoz del G.P. Socialista,  
José Caballos Mojeda.

## **2.5 Interpelaciones y Mociones**

### **2.5.2 Mociones**

#### **SOBRE LA POLÍTICA FERROVIARIA**

***Rechazada por el Pleno del Parlamento***  
5-97/M-00002663

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 9 y 10 de abril de 1997, acordó rechazar la Moción 5-97/M-00002663, relativa a la política ferroviaria, presentada el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, consecuencia de la Interpelación 5-97/I-00001976.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de abril de 1997.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### **SOBRE DESARROLLO RURAL Y ACTUACIONES ESTRUCTURALES**

***Enmiendas***  
5-97/M-00003147

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 23 de abril de 1997, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite las enmiendas formuladas por el G.P. Izquierda Unida

Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la Moción 5-97/M-00003147, relativa al desarrollo rural y actuaciones estructurales, presentada por el G.P. Popular de Andalucía, consecuencia de la Interpelación 5-97/I-00002731.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de abril de 1997.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

#### **Enmienda núm. 1, de adición al punto 3º**

Añadir al texto propuesto lo siguiente:  
“... se crearán, garantizando, en cada provincia, que todos los grupos políticos con representación en la Diputación Provincial tengan representantes en las comisiones comarcales y provinciales de control, seguimiento y planificación de AEPSA y del SIPES”.

#### **Enmienda núm. 2, de adición al punto 5º**

Añadir al texto propuesto lo siguiente:  
“... rentabilidad social y económica, todo ello en el marco de la Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria, y del Decreto 402/1986, de 30 de diciembre, Reglamento para la Ejecución de la Ley de Reforma Agraria.”

Parlamento de Andalucía, 21 de abril de 1997.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Luis Carlos Rejón Gieb.

#### **SOBRE DESARROLLO RURAL Y ACTUACIONES ESTRUCTURALES**

***Rechazada por el Pleno del Parlamento***  
5-97/M-00003147

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 23 y 24 de abril de 1997, acordó rechazar la Moción 5-97/M-00003147, relativa al desarrollo rural y actuaciones estructurales, presentada el G.P. Popular de Andalucía, consecuencia de la Interpelación 5-97/I-00002731.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de abril de 1997.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## 2.6 Comunicaciones, programas o planes del Consejo de Gobierno

### SOBRE EL ESTADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### *Comunicación del Consejo de Gobierno*

5-97/CCG-003722

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de abril de 1997, ha conocido la Comunicación del Consejo de Gobierno 5-97/CCG-003722, sobre el estado de la Comunidad Autónoma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 30 de abril de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### **Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma**

El Debate sobre el Estado de la Comunidad, más que un acto parlamentario reglado, es, sobre todo, una costumbre ya asentada de nuestro sistema democrático y una de las citas que más interés tienen para los ciudadanos.

Los representantes legítimos del pueblo andaluz contamos así con esta oportunidad anual que nos permite analizar, en profundidad y desde una perspectiva global, la situación general de Andalucía, exponer libremente nuestros puntos de vista y contrastar posiciones ante las propuestas y proyectos más inmediatos.

Con el fin de hacer posibles estos objetivos, de dinamizar la actividad del Parlamento andaluz como centro del debate político y de facilitar el posicionamiento de los distintos grupos, el Consejo de Gobierno envía a la Cámara la presente Comunicación, en la que se enuncian y resumen los principales temas o contenidos a debatir:

1. La situación actual de Andalucía y el análisis de las políticas que, desde hace unos años, nos están permitiendo impulsar el crecimiento de la economía, la creación de más empleo y la progresiva elevación de los niveles de bienestar.

2. La necesidad de avanzar y profundizar en el diálogo y el consenso con empresarios y sindicatos, desde la experiencia y los resultados del Pacto Andaluz por el Empleo y la Actividad Productiva, así como realizar una valoración de este acuerdo.

3. El momento político actual, la necesaria coordinación de las Administraciones Públicas, la colaboración de Gobierno alcanzada tras las pasadas elecciones autonómicas y sus efectos positivos en la estabilidad política e institucional, en la solidez y confianza que genera nuestra Comunidad Autónoma en los agentes sociales y en los operadores económicos.

4. Exposición y debate sobre los grandes retos y objetivos inmediatos de Andalucía, entre los que caben destacar los siguientes:

\* el nuevo Pacto por el Empleo y el Desarrollo Económico, sus principales líneas de actuación e incidencia en el mercado

de trabajo y propuestas sectoriales para una mayor competitividad y eficacia de nuestra economía;

\* las políticas de carácter social y los nuevos retos de calidad en la prestación de sus servicios, como elementos básicos e irrenunciables del Estado de Bienestar;

\* el papel de Andalucía en el desarrollo y profundización del Estado de las Autonomías, un proyecto que debe ser respetuoso con la diversidad y garantizar, al mismo tiempo, la solidaridad interterritorial;

\* la proyección exterior de Andalucía, tanto en relación a la Unión Europea, como con respecto a aquellas zonas donde, por proximidad o relaciones históricas, debemos llevar a cabo una función de mediación, diálogo y cooperación al desarrollo.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía considera este Debate y los temas que propone, o los que cada grupo político aporte, una buena ocasión para dinamizar aún más la vida parlamentaria, para acercar las instituciones democráticas a los ciudadanos y, sobre todo, para promover e impulsar el progreso de Andalucía y la defensa de sus intereses.

## 2.7 Preguntas

### 2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

#### **SOBRE LA COMPRA A UNA EMPRESA BRITÁNICA DE CIEN VEHÍCULOS TODOTERRENO**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García y D. Luis Carlos Rejón Gieb, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

5-97/POP-003334

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 23 de abril de 1997, a tenor de lo previsto en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-003334, relativa a la compra a una empresa británica de cien vehículos todoterreno, formulada por los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García y D. Luis Carlos Rejón Gieb, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y ha dispuesto su inclusión en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 23 y 24 de abril de 1997.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de abril de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García y D. Luis Carlos Rejón Gieb, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el ar-

título 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno y con trámite de máxima actualidad, relativa a la compra a una empresa británica de cien vehículos todoterreno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Medio Ambiente ha importado cien vehículos todoterreno de Gran Bretaña, invirtiendo unos 290 millones de pesetas.

La factoría linarense de Santana Motor fabrica vehículos todoterreno que pueden atender esas necesidades de la Consejería de Medio Ambiente.

No es comprensible que, siendo el IFA el socio mayoritario de Santana Motor, se hayan comprado tales vehículos en otra firma comercial.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguiente

#### Pregunta

¿Qué valoración hace de este hecho el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 21 de abril de 1997.  
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Leocadio Fernández García y  
Luis Carlos Rejón Gieb.

### **SOBRE EL ACUERDO PESQUERO FIRMADO CON LA U.E.**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez,  
del G.P. Popular de Andalucía*  
5-97/POP-003376

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 23 de abril de 1997, a tenor de lo previsto en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-003376, relativa al acuerdo pesquero firmado con la U.E., formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía, y ha dispuesto su inclusión en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 23 y 24 de abril de 1997.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de abril de 1997.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158.3 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al acuerdo pesquero firmado con la U.E.

#### Pregunta

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el reciente acuerdo pesquero firmado con la U.E. y su incidencia en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 1997.  
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Matías Conde Vázquez.

## 2.9 Otros procedimientos

### 2.9.1 Procedimiento ante las Cortes Generales

## **SOBRE LA DECLARACIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE SIERRA NEVADA**

4-95/PPPL-07358

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 23 y 24 de abril de 1997, de conformidad con lo previsto en los artículos 87.2 de la Constitución Española, 30.11 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y 169.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado designar a la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Martín Ovando como Diputada integrante de la terna encargada de la defensa en el Congreso de los Diputados de la Proposición de Ley 4-95/PPPL-07358, de declaración del Parque Nacional de Sierra Nevada, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de abril de 1997.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## 3. INFORMACIÓN

### 3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

## **SOBRE COMPATIBILIDAD DE DON JOSÉ MARÍA CALDERÓN CALDERÓN Y DON JUAN MANUEL MORENO BONILLA**

*Acuerdo del Pleno del Parlamento*  
5-97/DEC-0002345

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 9 y 10 de abril de 1997, de conformidad con lo dispuesto en el ar-

título 17.2 del Reglamento de la Cámara, ha conocido y aprobado el Dictamen elevado por la Comisión del Estatuto de los Diputados por el que, según la normativa vigente, la documentación presentada y el conocimiento que se posee, no se deduce incompatibilidad para ninguno de los Ilmos. Sres. D. José María Calderón Calderón y D. Juan Manuel Moreno Bonilla (5-97/DEC-0002345).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de abril de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Excmo. Sr.:

La Comisión del Estatuto de los Diputados, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.2 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar a V.E. el siguiente

#### Dictamen

Reunida la Comisión el día 18 de marzo de 1997, examinó las declaraciones presentadas por los siguientes señores diputados:

- Ilmo. Sr. D. José María Calderón Calderón
- Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla

tomando por unanimidad los siguientes ACUERDOS:

*Primero.* Considerar que, según la normativa vigente, de la documentación presentada y del conocimiento que poseen los miembros de la Comisión, no se deduce incompatibilidad alguna en ninguno de los diputados antes mencionados.

*Segundo.* Incorporar el presente Dictamen al que con fecha 14 de mayo de 1996 emitió esta Comisión (BOPA nº14, de 31 de mayo de 1996).

Sevilla, 18 de marzo de 1997.

El Presidente de la Comisión,  
Diego Valderas Sosa.  
El Secretario de la Comisión,  
Manuel Atencia Robledo.

## SOBRE LA COMPATIBILIDAD CON LA PERCEPCIÓN DE LAS RETRIBUCIONES FIJAS Y PERIÓDICAS DE LOS DIPUTADOS DE LA V LEGISLATURA

### Acuerdo del Pleno del Parlamento

5-97/DEC-0002386

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 9 y 10 de abril de 1997, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 del Reglamento de la Cámara, ha conocido y aprobado el Dictamen elevado por la Comisión del Estatuto

de los Diputados por el que, según la normativa vigente, la documentación presentada y el conocimiento que se posee, no se deduce incompatibilidad con la percepción de las retribuciones fijas y periódicas para ninguno de los siguientes señores diputados:

- Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso
- Ilma. Sra. Dña. María del Mar Agüero Ruano
- Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo
- Ilma. Sra. Dña. Josefa Blanca Alcántara Reviso
- Ilmo. Sr. D. Francisco José Álvarez de la Chica
- Ilmo. Sr. D. José Luis Asenjo Díaz
- Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo
- Ilma. Sra. Dña. María Aurora Atoche Navarro
- Ilmo. Sr. D. Aurelio Miguel Barreda Mora
- Ilmo. Sr. D. Manuel Barrera Bernal
- Ilmo. Sr. D. Pedro Benzal Molero
- Ilmo. Sr. D. Bernardo del Perpetuo Socorro Bueno Beltrán
- Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo
- Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero
- Ilmo. Sr. D. Fernando Cabezón Ruiz
- Ilma. Sra. Dña. María José Calderón Caballero
- Ilmo. Sr. D. José María Calderón Calderón
- Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaños
- Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez
- Ilmo. Sr. D. Manuel Francisco Castillo García
- Ilmo. Sr. D. Rafael Centeno López
- Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana
- Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Dell'Olmo García
- Ilmo. Sr. D. Miguel Díaz Mogedas
- Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García
- Ilmo. Sr. D. Manuel Ángel Fernández González
- Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera
- Ilmo. Sr. D. Manuel García Albarral
- Ilmo. Sr. D. Antonio-Claret García García
- Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado
- Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado
- Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez
- Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo
- Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús Gonzálvez García
- Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro
- Ilma. Sra. Dña. Petronila Guerrero Rosado
- Ilmo. Sr. D. Antonio Guinea de Toro
- Ilma. Sra. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra
- Ilmo. Sr. D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé y Mohedano
- Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Gutiérrez Vílchez
- Ilma. Sra. Dña. Josefa Iglesias Serrano
- Ilma. Sra. Dña. Juana María Lasry Hernández
- Ilmo. Sr. D. Manuel de Jesús Ledro León
- Ilmo. Sr. D. Enrique Linde Cirujano
- Ilmo. Sr. D. Manuel López Calvo
- Ilma. Sra. Dña. Beatriz Martín Ovando
- Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal
- Ilma. Sra. Dña. María Mesones Galán
- Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Molina Hernández
- Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla
- Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo
- Ilma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez
- Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García
- Ilmo. Sr. D. Juan Ojeda Sanz
- Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres
- Ilmo. Sr. D. Rafael Ortega Cruz
- Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Ortiz Rivas
- Ilma. Sra. Dña. María Isabel Ostos Ostos

- Ilma. Sra. Dña. Estebana Palmero Martínez
- Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Conchillo
- Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Pérez Navas
- Ilmo. Sr. D. José Ramón Pozuelo Borrego
- Ilma. Sra. Dña. Adoración Quesada Bravo
- Ilmo. Sr. D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez
- Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar
- Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Rejón Gieb
- Ilmo. Sr. D. Francisco de Paula Ríos Carrégalo
- Ilmo. Sr. D. Rafael Francisco Rodríguez Bermúdez
- Ilmo. Sr. D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán
- Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez
- Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano
- Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Rojo Hurtado
- Ilma. Sra. Dña. María del Mar Román Martínez
- Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón
- Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca
- Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña
- Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo
- Ilmo. Sr. D. Francisco Sánchez Moreno
- Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello
- Ilmo. Sr. D. Juan Torres Morales
- Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Torres Vela
- Ilma. Sra. Dña. María Valdenebro Halcón
- Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa
- Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández
- Ilma. Sra. Dña. María Victoria del Valle Bueno
- Ilma. Sra. Dña. Elena Víboras Jiménez

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de abril de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

**Propuestas de designación de miembros**  
5-97/OEP-003535

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1997, ha conocido los escritos presentados por los GG.PP. Socialista y Popular de Andalucía, proponiendo como miembros del Consejo Social de la Universidad de Cádiz a los siguientes señores:

G.P. Socialista: don Juan Luis Cabillas Martínez.

G.P. Popular: don Fernando Delgado Lalleman.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de abril de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**Propuestas de designación de miembros**  
5-97/OEP-003536

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1997, ha conocido los escritos presentados por los GG.PP. Socialista y Popular de Andalucía, proponiendo como miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla a los siguientes señores:

G.P. Socialista: doña Milagros Frías Navarrete y don Francisco Robles Espinosa.

G.P. Popular: don Álvaro Villagrán Villota.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de abril de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

**Propuestas de designación de miembros**  
5-97/OEP-003537

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1997, ha conocido los escritos presentados por los GG.PP. Socialista, Popular de Andalucía y Andalucista, proponiendo como miembros del Consejo Social de la Universidad de Málaga a los siguientes señores:

G.P. Socialista: don Luis Fernando Martínez García.

G.P. Popular: don Mariano Vergara Utrera.

G.P. Andalucista: don Andrés García Maldonado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de abril de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**Propuestas de designación de miembros**  
5-97/OEP-003538

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1997, ha conocido los escritos presentados por los GG.PP. Socialista y Popular de Andalucía, proponiendo como miembros del Consejo Social de la Universidad de Córdoba a los siguientes señores:

G.P. Socialista: don Manuel García Parodi y don Miguel Luis Mora Olivares.

G.P. Popular: don José Soler Burgos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de abril de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

*Propuestas de designación de miembros*  
5-97/OEP-003539

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1997, ha conocido los escritos presentados por los GG.PP. Socialista y Popular de Andalucía, proponiendo como miembros del Consejo Social de la Universidad de Granada a los siguientes señores:

G.P. Socialista: don Antonio María Claret García García y don Francisco Álvarez de la Chica.

G.P. Popular: don Juan Pablo Benavides González-Rivera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de abril de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## CONSEJO ANDALUZ DE UNIVERSIDADES

*Propuestas de designación de miembros*  
5-97/OEP-003540

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1997, ha conocido los escritos presentados por los GG.PP. Socialista y Popular de Andalucía, proponiendo como miembros del Consejo Andaluz de Universidades a los siguientes señores:

G.P. Socialista: doña Antonia Aránega Jiménez.

G.P. Popular: don Julio Iglesias de Ussel.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de abril de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## CONSEJO ASESOR PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

*Propuestas de designación de miembros*  
5-97/OEP-003548

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1997, ha conocido los escritos presentados por los GG.PP. Socialista, Popular de Andalucía y Andalucista, proponiendo como miembros del Consejo Asesor para la Ciencia y la Tecnología a los siguientes señores:

G.P. Socialista: don Valeriano Ruiz Hernández.

G.P. Popular: don Francisco Criado Torralba.

G.P. Andalucista: don Julio Marvizón Preney.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 25 de abril de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### 3.2 Actividad parlamentaria

#### 3.2.3 Convocatorias

### SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA ANTE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo  
y dos Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los  
Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
5-97/APC-003225

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 23 de abril de 1997, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 5-97/APC-003225, de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, a fin de informar sobre la evolución de la economía andaluza en 1996 y previsiones para 1997, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carrégalo, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de abril de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## SOLICITUD DE COMPARECENCIA CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA ANTE LA COMISIÓN DE LA MUJER

*Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo y dos Diputadas más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
5-97/APC-003226

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 23 de abril de 1997, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 5-97/APC-003226, del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia ante la Comisión de la Mujer, a fin de explicar los planes de su departamento en materia de igualdad de oportunidades para las mujeres, presentada por las Ilmas. Sras. Dña. Concepción Caballero Cubillo, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de abril de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA ANTE LA COMISIÓN DE LA MUJER

*Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo y dos Diputadas más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
5-97/APC-003227

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 23 de abril de 1997, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 5-97/APC-003227, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de la Mujer, a fin de explicar los planes de su departamento en materia de igualdad de oportunidades para las mujeres, presentada por las Ilmas. Sras. Dña. Concepción Caballero Cubillo, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de abril de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y DEL CONSEJERO DE SALUD ANTE LA COMISIÓN DE SALUD

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb y Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
5-97/APC-003333

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 23 de abril de 1997, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 5-97/APC-003333, de la Excmo. Sra. Consejera de Economía y Hacienda y del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión correspondiente, con el fin de explicar la postura del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ante la situación del antiguo Hospital Teniente Coronel Noreña, en Córdoba, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb y Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, ha acordado que la citada comparecencia se lleve a cabo ante la Comisión de Salud.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de abril de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### 3.3 Composición de los órganos de la Cámara

#### ELECCIÓN POR EL PLENO DE LA CÁMARA DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

5-97/OAPP-02373

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 9 y 10 de abril de 1997, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 y en la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento de la Cámara, ha acordado elegir como miembros titulares de la Diputación Permanente a los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Salvador Fuentes Lopera, en sustitución de los Ilmos. Sres. D. Juan Ramón Casero Domínguez y Dña. Ana María Corredera Quintana, y elección como miembros suplentes de la Diputación Permanente de los Ilmos. Sres. D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña y D. Fernando Cabezón Ruiz, en sustitución de los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D. Juan Santaella Porras y D. Antonio Sanz Cabello (5-97/OAPP-02373).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de abril de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **3.4 Régimen interior**

#### **AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS DEL CONCURSO DE IDEAS PARA EL DISEÑO DE UNA INSIGNIA O MEDALLA IDENTIFICATIVA DEL PARLAMENTO**

SECRETARÍA GENERAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 26 de febrero de 1997, acordó la convocatoria de un concurso de

ideas para el diseño de una insignia o medalla identificativa del Parlamento de Andalucía, publicándose la convocatoria de dicho concurso en el BOPA nº 93, de 14 de marzo de 1997, y en el BOJA nº 32, de 15 de marzo del mismo año.

Habiéndose solicitado por diversos sectores interesados la ampliación de los plazos del calendario del concurso, a fin de contar con tiempo suficiente para la redacción de las propuestas, y estimándose que dicha ampliación es necesaria a los fines expresados y teniendo en cuenta que la base 7 del concurso prevé la ampliación de los plazos por causa justificada, por la Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 23 de abril de 1997, se ha acordado:

1. Ampliar el plazo de presentación de proposiciones para el referido concurso hasta el 31 de mayo de 1997.

2. La actuación del jurado del concurso se celebrará del día 2 al 21 de junio de 1997, siendo ésta la fecha límite del fallo.

3. El presente acuerdo deberá publicarse en el BOPA y en el BOJA.

Sevilla, 23 de abril de 1997.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

# PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

**CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA  
ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA  
ANDALUCÍA  
REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE  
ANDALUCÍA**

PVP: 1.500 ptas.

(Agotado)

**LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS  
COMUNIDADES AUTÓNOMAS  
ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS  
POLÍTICAS**

Parlamento Vasco  
Parlamento de Cataluña  
Parlamento de Galicia  
Parlamento de Andalucía

PVP: 3.700 ptas.

**REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE  
ANDALUCÍA**

PVP: 650 ptas.

**ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA**

PVP: 500 ptas.

**LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823**

(Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

PVP: 1.500 ptas.

**JORNADAS DE DEBATE SOBRE REFORMA DE  
LOS REGLAMENTOS PARLAMENTARIOS**

PVP: 1.500 ptas.

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

Agustín Ruiz Robledo

PVP: 2.000 ptas.

**PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA**

Juan Cano Bueso (Ed.)

PVP: 2.000 ptas.

**ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA**

(Edición a cargo de Manuel José Terol Becerra y  
José María Morales Arroyo)

PVP: 1.000 ptas.

**ELECCIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS**

PVP: 1.300 ptas.

**Pedidos:** Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.  
C/ Parlamento s/n  
41009 Sevilla

**Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía  
Todas las publicaciones llevan incluido el 4% de IVA

